

México, D.F. a 30 de agosto de 2010.

DIP. FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Discurso durante la firma del Convenio de colaboración entre la Cámara de Diputados y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muy buenos días, doctora Jacqueline Peschard Mariscal, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública;

Señoras y señores comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública;

Doctor Guillermo Haro Bélchez, secretario General de la Cámara de Diputados;

Contralor Alfonso Grey Méndez, de esta honorable representación;

Maestro Gerardo Solís Gómez, coordinador de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la Cámara de Diputados;

Señoras y señores:

Un paso importante para la consolidación democrática en nuestro país en la última década fue la expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Esta ley expedida hace apenas ocho años estableció como su finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los

Poderes de la Unión, los órganos constitucionales y autónomos, o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

Se establecieron criterios mínimos a toda autoridad para abrir sus archivos, dando al ciudadano el acceso libre para consultar los documentos que le interesaran, exceptuando los datos personales y la información confidencial.

Se definió quiénes debían proporcionar la información denominándolos sujetos obligados; entre dichos sujetos obligados se encuentra el Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados ha cumplido en todo momento con lo ordenado desde la entrada en vigor. Se cuenta con una Unidad de Enlace, se ha proporcionado la información solicitada, se han resuelto los recursos interpuestos. En síntesis: hemos transparentado el ejercicio legislativo.

Para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información que les interesa, los sujetos obligados han venido utilizando los recursos tecnológicos existentes hasta nuestros días.

Por eso, el objeto del presente Convenio General de Colaboración consiste en establecer la base de coordinación entre el IFAI y la Cámara de Diputados que permitan el desarrollo y la difusión del derecho de acceso a la información, poniendo a disposición del público los instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información gubernamental más avanzados en el país, en los términos de la normativa vigente, así como la difusión y capacitación y, en su caso, implementación del sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública, acceso y corrección de datos personales y sus respuestas, además de la atención a los recursos de revisión correspondientes.

Es importante destacar que en este primer año de ejercicio legislativo de la LXI Legislatura, se han presentado más de dos mil 500 solicitudes de acceso a la información y de datos personales. A todas hemos dado respuestas. Del

total de solicitudes, solamente se han presentado nueve recursos de revisión y únicamente un recurso de reconsideración.

En el ánimo de dar un mejor servicio a los ciudadanos que solicitan alguna información, la Cámara de Diputados ha cumplido más que puntualmente con sus obligaciones de transparencia, empleando un promedio de cuatro días hábiles para la atención a las diversas solicitudes; es decir, un tiempo récord, considerando que la Ley de Transparencia establece 20 días de atención a las solicitudes y nuestro propio Reglamento establece 10.

En este mismo ánimo de eficiencia en el servicio al ciudadano y con la finalidad de contribuir a la tarea de fortalecer el derecho de acceso a la información, firmamos hoy este convenio que establece las bases y mecanismos operativos de INFOMEX.

Con dicho sistema electrónico se facilitará el acceso de los particulares a la información pública, el acceso y corrección de datos personales que se encuentran en el poder de esta institución, así como el seguimiento a la presentación y resolución de los recursos que contempla nuestro Reglamento. Todo ello de una manera más sencilla, segura y rápida para todos los ciudadanos.

Con la adopción de dicha herramienta electrónica, esta Cámara de Diputados avanza en su política de transparencia, sumándose así a la Plataforma Nacional de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que ya está operando en casi toda la República Mexicana.

La rendición de cuentas y la transparencia en la información pública, son dos prácticas elementales de cualquier democracia; el ciudadano las utiliza para evaluar el desempeño de sus representantes y autoridades. Por eso, las aportaciones que hagamos al respecto, como la firma de este convenio, enriquece nuestro régimen democrático.

Deseamos que los trabajos den fruto a través de este Convenio y rindan la mejor de las atenciones a todos los mexicanos que requieren que implementemos mejor nuestra democracia.

Muchas gracias.

-- ooOoo --